

Avala Comisión reformas a leyes del Seguro Social e ISSSTE sobre pensión por orfandad y oficinas de representación

También validó tres exhortos

Boletín No.4177

Avala Comisión reformas a leyes del Seguro Social e ISSSTE sobre pensión por orfandad y oficinas de representación

- También validó tres exhortos
- Continúa en análisis dictamen en materia de intento de suicidio como riesgo de trabajo

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó dos dictámenes para reformar las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como tres puntos de acuerdo.

En primera instancia, con 17 votos a favor, se avaló el dictamen que reforma el artículo 134 de la Ley del Seguro Social, con el fin de incrementar la edad para gozar de la pensión por orfandad hasta los 18 años.

Sobre el tema, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) consideró positiva la reforma, ya que se trata de proteger el interés superior de la niñez. "Además, esto ya se encuentra en la Ley del Instituto de Seguridad para las Fuerzas Armadas, así como en la Ley del ISSSTE".

Como segundo punto, la instancia legislativa aprobó, con 18 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma los artículos 5 y 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de cambio de denominación de "delegaciones" por "oficinas de representación".

Al respecto, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), proponente de la iniciativa, dijo que se trata de armonizar las leyes con un cambio de términos. "El objetivo es hacer más efectiva la ley con esta homologación".

Por su parte, el diputado Ramírez Barba estimó conveniente la reforma ya que se trata de dar certeza jurídica, pero recomendó revisar las demás leyes en la materia para también armonizar las denominaciones.



Puntos de acuerdo

La Comisión de Seguridad Social también aprobó, con 21 votos, el punto de acuerdo que exhorta a los municipios de Guanajuato a generar los convenios necesarios con el ISSSTE e IMSS, a fin de proporcionar a los trabajadores a su cargo, el derecho a la seguridad social.

El segundo punto de acuerdo, avalado con 21 votos, solicita al IMSS supervisar los descuentos que realizan las subdelegaciones estatales por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar.

Con 19 votos, la Comisión también aprobó el punto de acuerdo que pide al ISSSTE implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que ofrece.

Continuará análisis de dictamen

En la reunión de trabajo, la Comisión determinó retirar del orden del día y continuar el estudio del dictamen que modifica el artículo 46 de la Ley del Seguro Social, en materia del intento de suicidio como riesgo de trabajo.

La presidenta de la instancia, diputada Ivonne Cisneros, indicó que en la Comisión siempre se han buscado los consensos, y en virtud de que se puede solicitar prórroga en torno a este dictamen, se continuará el análisis del documento. Agregó que el no atender esta iniciativa no va en el sentido de no dictaminar, sino de tener tiempo para analizarla un poco más.

- La diputada Aguirre Maldonado mencionó que este asunto es importante, porque la mayoría de las veces el suicidio está rodeado de estigmas, lo que provoca la desatención del problema.
- Por su parte, el diputado Éctor Ramírez afirmó que la propuesta "es riesgosa y representa una carga excesiva para las empresas asumir que el suicidio sea motivado por el trabajo".
- La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) señaló que considerar el suicidio como riesgo de trabajo es excesivo para las empresas, por lo que tendría que buscarse otra redacción para la reforma.
- A su vez, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) precisó que se debe entender que hay centros de trabajo en donde hay mucho estrés laboral y ante ello hay que buscar mecanismos que lo reduzcan, así una mejor redacción de la propuesta.

Johana Montcerrat Hernández Pérez, diputada del PRI, consideró que para que esta iniciativa pueda avanzar se escuche en voz de la proponente, la diputada Norma Aceves García (PRI), cuál es el fondo, los riesgos y problemas que busca atender la reforma.



Informe de asuntos turnados

Las y los diputados conocieron el informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva. La presidenta de la Comisión explicó que se recibieron seis asuntos. De ese total, especificó, tres son para dictaminar en Comisión única, uno para emitir opinión y dos más para atender en comisiones unidas.

En otro tema, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado pidió gestionar para que se concrete la reunión pendiente de la Comisión con el director general del ISSSTE.

El diputado Éctor Ramírez Barba se sumó a la petición de que el director del ISSSTE asista a la Cámara de Diputados.

Por último, la diputada Cisneros Luján recordó que los días 24, 25 y 26 de este mes se realizará la Semana Nacional de la Seguridad Social.

